



## C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Ordinaria** del mes de **Julio**, citada a las **08:30 horas, del 04 de Julio de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 116/2011/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó :

**1° Entregar en comodato a la Institución "DIÓCESIS SAN JUAN BAUTISTA DE CALAMA", el inmueble municipal ubicado en Calle Maipú No. 2346 de la Población 21 de Mayo de la Ciudad de Calama, por un lapso de 5 (cinco) años, para el funcionamiento del Proyecto "HOGAR DE ANCIANOS MI HOGAR".**

**Se encomienda a la Asesoría Jurídica del Municipio, realizar el estudio de título de la propiedad, a fin de concretar las gestiones que correspondan para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal.**

**Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra e) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**2° Destinar la suma de \$ 98.168.000.- (noventa y ocho millones, ciento sesenta y ocho mil pesos), del ITEM de Origen 21.04.004.002.031 del Presupuesto Municipal Vigente, como subvención municipal a la "DIÓCESIS SAN JUAN BAUTISTA DE CALAMA", monto que será utilizado para financiar el funcionamiento del "Hogar de Ancianos Mi Hogar", durante los meses de Septiembre a Diciembre del presente año, para lo cual se autoriza a la Dirección de Finanzas, realizar las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto, autorizando desde ya la Modificación Presupuestaria a que haya lugar.**

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

**Calama, 04 de Julio de 2011.**



**OSCAR MARIN GIOVANETTI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OMG/Iml.-

Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D. O. C., Inspección, Dideco, Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.